

Oficio Nro. UEPDE-DIR-2026-0563-O

Cayambe, 29 de abril de 2026

**Asunto:** Entrega de informe de Rendición de Cuentas Preliminar del periodo fiscal 2025.

Señora  
Liliana Perez  
**Presidenta**  
**ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.**  
Presente.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos, deseándole éxitos en sus funciones diarias

En atención a la Resolución N.º CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-003028-01-2026, en el artículo 13, en la fase 2 evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional:

a.-La comisión mixta uno será responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la institución vinculada, para ello dicha Comisión consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, con base en los contenidos obligatorios; también se incluirá información sobre las acciones implementadas respecto a los enfoques de igualdad, así como de los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.

b.- A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.

c.-Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación.

d.- Esta fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas.

e.-La Comisión Mixta 2 organizará la deliberación pública de evaluación de la gestión institucional que involucra: el mapeo de actores ciudadanos, la realización de la convocatoria y la difusión a la ciudadanía con diez (10) días términos de anticipación, la construcción de la metodología para la deliberación que integre mesas de trabajo y la sistematización de los aportes ciudadanos, de forma que se garantice que la población de su territorio conozca fechas, horarios y cómo participar en la deliberación pública con anticipación. Tanto la convocatoria como la deliberación pública deben ser inclusivas e

Oficio Nro. UEPDE-DIR-2026-0563-O

Cayambe, 29 de abril de 2026

incluyentes e integrarán la participación de grupos poblacionales con enfoques de igualdad.

f.- Esta fase deberá ser implementada por el GAD y cada una de sus instituciones vinculadas.

Esta fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas. Por lo tanto, me permito adjuntar el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas Preliminar del período fiscal 2025 debidamente suscrito para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención brindada y quedo a la espera de cualquier observación o requerimiento adicional.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**CAROLINA ESTEFANIA**  
**LOMAS CORDOVA**

Ing. Carolina Estefanía Lomas Cordova  
**DIRECTORA UEPDE**

Copia:

Señorita Ingeniera  
Daniela Nátaly Pavon Sánchez  
**Analista de Compras Publicas**  
**UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS**

Señorita Licenciada  
Eveling Morelia Quinche Lechon  
**Analista de Planificación**  
**UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS**

NUT: UEPDE-2026-1724





**UEPDE**

Unidad Ejecutora para la  
Protección de Derechos



ALCALDÍA  
**CAYAMBE**  
unidosrenacemos  
ayllukunawanwifarinchik

# Rendición de cuentas

**20  
25**

## INFORME NARRATIVO

*Recibi Conferencia  
29-04-2026  
Mesa Mensaje  
1306673722*

*“Nuestro  
trabajo  
transforma  
vidas”*



## Presentación

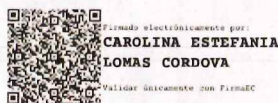


La Unidad de Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE), entidad adscrita del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, el trabajo articulado entre el Doctor Alberto Masapanta, Alcalde del GADIP Municipio de Cayambe y la UEPDE han permitido ejecutar las acciones en beneficio del cantón Cayambe, de manera permanente para garantizar la protección, restitución de derechos y atención integral de los grupos de atención prioritaria, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la mejora de la calidad de vida en el cantón.

Durante el año 2025, hemos logrado avances significativos en la implementación de programas y proyectos sociales dirigidos a personas adultas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad. A través de modalidades como atención domiciliaria, espacios comunitarios, acompañamiento psicosocial, promoción de derechos y atención oportuna ante emergencias, se ha consolidado una gestión orientada a la inclusión, la dignidad y el bienestar de la población.

Reconocemos los desafíos enfrentados durante el período, entre ellos las limitaciones administrativas y operativas, así como las crecientes demandas sociales. No obstante, estos retos han fortalecido nuestra capacidad institucional, impulsando procesos de mejora continua, articulación interinstitucional y optimización de los servicios brindados.

Expresamos el agradecimiento al Dr. Alberto Masapanta, Alcalde de Cayambe, por su compromiso, liderazgo y permanente gestión en favor del desarrollo del cantón. A todas las autoridades cantonales y a las empresas públicas y privadas que han sido parte fundamental para impulsar iniciativas que benefician a la comunidad, fortaleciendo el bienestar y progreso de todos los ciudadanos. Reconozco y valoro su vocación de servicio y el esfuerzo constante por construir un mejor futuro para Cayambe



Ing. Carolina Lomas  
Directora de la UEPDE